

MEMORANDO



OCI

20221350153983

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 29 de 2022

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME DE AUSTRERIDAD-PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto 807 de 2019, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Austeridad del Gasto – Primer Trimestre de 2022” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2022.

Este documento se está informando a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,



Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 29-04-2022 03:08 PM

Anexos: INFORME DE AUSTRERIDAD

cc Cesar Dimas Padilla Santacruz - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura
cc Jose Felix Gomez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

MEMORANDO



OCI

20221350153983

Informacion Publica

Al responder cite este número

cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica
cc Juan Sebastian Jimenez Leal - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU PRIMER TRIMESTRE DE 2022

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el primer trimestre de 2022.

2. ALCANCE

Monitorear la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento, correspondientes al primer trimestre de 2022, tomando como referencia la información reportada a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto Nacional N° 1737 de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”.
- Decreto Distrital N° 492 de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución N°8804 de 2019 “*Por la cual se implementa el Acuerdo Distrital 719 de 2018, el Decreto Distrital 492 de 2019 y se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU.*”

4. METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema y reportadas mediante memorando 20225260122203 del 06/04/2022 de la Subdirección Técnica de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

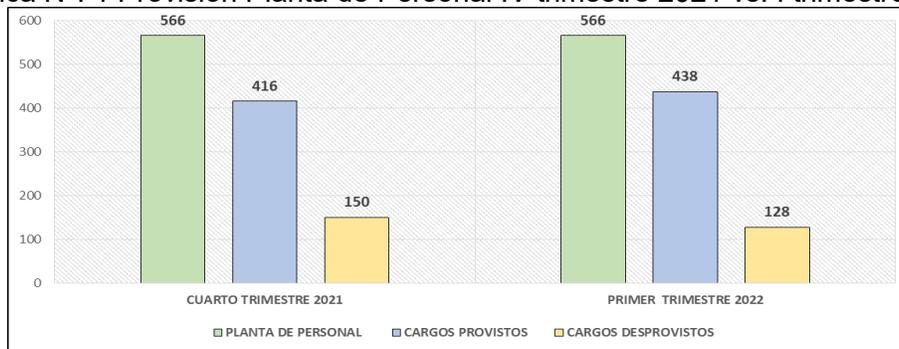
Recursos Físicos - STRF y el memorando 20225160124083 del 07/04/2022 de la Subdirección Técnica de Recursos de Humanos - STRH, para cotejar los criterios de evaluación establecidos.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los rubros señalados en el alcance:

5. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1 PLANTA DE PERSONAL IDU

Gráfica N°. 1 Provisión Planta de Personal IV trimestre 2021 vs. I trimestre 2022



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información suministrada por la STRH, se evidenció que de los 566 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 31 de marzo de 2022, se encontraban 128 cargos desprovistos, que corresponden al 22.6% de la planta, presentando una gestión de incorporación para 28 cargos; adicionalmente, se realizaron 48 estudios de encargo, correspondientes a 73 vacantes, de los cuales, 33 están en proceso de nombramiento o posesión, 11 fueron provistos por encargo, 1 en proceso de reclamación y 27 que no aceptaron el encargo; de igual manera, se presentaron 2 vacantes definitivas por retiro del IDU y uno por fallecimiento.

De los 128 cargos vacantes a 31 de marzo de 2022, 2 pertenecen al nivel asesor, 99 cargos pertenecen al nivel profesional, 23 al nivel técnico, 2 al nivel secretario ejecutivo y 2 al cargo de conductor.

5.2 HORAS EXTRAS

Mediante la información reportada por la STRH, se constató que, para el primer trimestre de 2022, se pagaron horas extras por valor de \$100'785.215; entre tanto, para el cuarto trimestre de 2021, el valor cancelado fue de \$96'166.024, registrándose

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

un incremento de \$4'619.191, equivalente a una variación de 4.8%, debido al apoyo que el IDU prestó a la Registraduría Nacional del Estado Civil para el desarrollo de la jornada electoral del 13 de marzo de 2022.

5.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Según la información reportada por la STRH, para el primer trimestre de 2022, no se presentó ninguna comisión de servicios, por lo cual no se ocasionaron viáticos ni gastos de transporte.

5.4 CONTRATACIÓN DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Tabla N°. 1 Ejecución presupuestal de las OPS IDU IV Trimestre de 2021

CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
OCTUBRE	9.554.758.399	1.436
NOVIEMBRE	9.386.100.397	
DICIEMBRE	8.222.793.659	
TOTAL	\$ 27.163.652.455	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla N°. 2 Ejecución presupuestal de las OPS IDU I Trimestre de 2022

PRIMER TRIMESTRE 2022	VALOR DE LOS GIROS	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
ENERO	\$ 10.731.247.131	1.476
FEBRERO	\$ 8.153.454.347	
MARZO	\$ 10.044.101.890	
TOTAL	\$ 28.928.803.368	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información anterior, se evidenció un aumento del gasto entre el cuarto trimestre 2021 y el primer trimestre de 2022 por valor de \$1.765'150.913 equivalente a un incremento del 6.49% por la mayor cantidad del número de OPS (40) para el periodo analizado, que corresponde en términos porcentuales, a un aumento de 2.78% en cantidad de contratos.

Así mismo, se pudo verificar que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas - persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, artículos 2.8.4.4.6.

6. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

6.1 GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Gráfica N°. 2 Gastos de Vigilancia IV Trimestre 2021 y I Trimestre 2022



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la grafica anterior, se observó una disminución de \$110.861.337, equivalente a una reducción del 19.35%, debido a que en el contrato vigente IDU-1639-2021, se estipuló que se realizaría un único pago de los medios tecnológicos, durante el mes de octubre de 2021, los cuales fueron contratados para las vigencias 2021 y 2022.

6.2 GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA

Tabla N°. 3 Consumo de Papelería IV trimestre 2021 y I trimestre 2022

4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
\$21.026.119	\$22.678.299	\$1.652.180	7,85%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Una vez revisada la información reportada para los suministros de papelería e insumos para computadores de la entidad, se pudo establecer que se registró un aumento porcentual de 7.85%, equivalentes a \$1'652.180 con respecto al anterior trimestre, lo anterior, debido a que se incrementó el número de asistentes a las dependencias y adicionalmente a la instalación de impresoras nuevas, que agotaron el tóner de prueba; de igual manera, también se realizó la instalación de un tóner nuevo en las máquinas HP MP 636. Lo anterior, de acuerdo con lo informado por el personal de la STRF.

Teniendo en cuenta que la Resolución IDU 8804 del 30 de marzo de 2019 fijó un tope máximo de consumo por colaborador del 5% de un SMMLV, es decir, \$ 50.000 para 2022, se pudo constatar que, en el primer trimestre de 2022, no se superó el tope establecido.

6.3 GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Tabla N°. 4 Consumo de Aseo y Cafetería IV Trimestre 2021 y I Trimestre de 2022

4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
Oct. \$ 76'738,765	Ene. \$ 79'224.854	\$ 425.837	0,18%
Nov. \$ 76'751,030	Feb. \$ 83'628.545		
Dic. \$ 82'524,059	Mar. \$ 73'586.292		
\$ 236'013,854	\$ 236'439.691		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del cuarto trimestre de 2021 con respecto al primer trimestre de 2022, se evidenció un incremento de \$ 425.837 equivalente a un aumento del 0,18%. Según la información recibida de la STRF, es necesario aclarar que, en marzo de 2022, el proveedor no pudo facturar los elementos de aseo y cafetería entregados al IDU, por inconvenientes en el sistema.

6.4 GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla N°. 5 Consumo de Servicios Públicos IV Trimestre 2021 y I Trimestre de 2022

4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022	Incremento Absoluto	Variación Porcentual
Oct. \$ 48'622.766	Ene. \$ 55'930.727	\$7'172.857	4,71%
Nov. \$ 50'857.865	Feb. \$ 50'390.795		
Dic \$ 52'668.559	Mar. \$ 53'000.525		
\$ 152'149.190	\$ 159'322.047		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

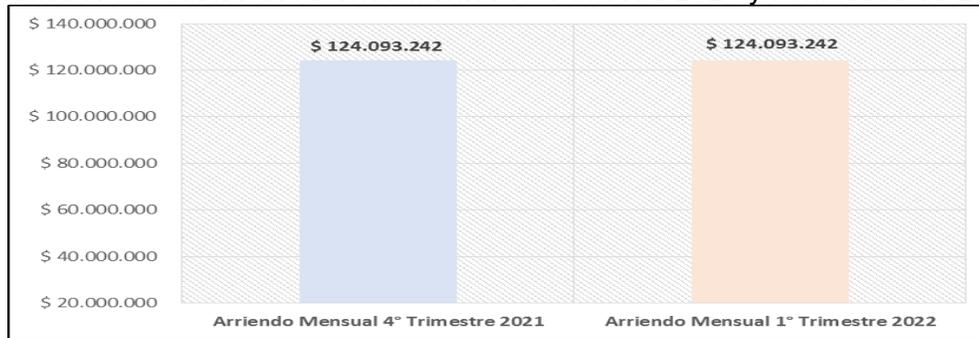
En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior, se evidenció un aumento de \$ 7'172.857 entre el cuarto trimestre de 2021 y el primer trimestre 2022, equivalente a un incremento del 4.71%. De acuerdo con la información suministrada por personal de la STRF, esta variación obedece al retorno gradual a las sedes IDU, registrándose un mayor consumo de agua y adicionalmente, en el mes de enero se evidenció un incremento en la factura de aseo como consecuencia del cobro del servicio de recolección de escombros en el parqueadero de Tiribita.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

6.5 GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

Gráfica N°. 3 Gastos de Arrendamientos IV Trimestre 2021 y I Trimestre de 2022

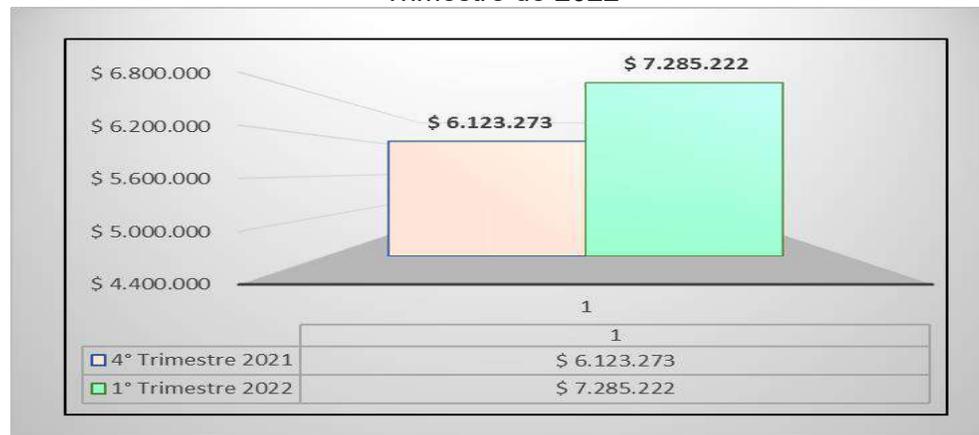


Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es pertinente mencionar que los gastos de arrendamientos que se están analizando corresponden a la sede de la calle 20 y se pagan por gastos de funcionamiento y el valor facturado se mantuvo constante con respecto al anterior trimestre.

6.6 GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Gráfica N°. 4 Gastos de servicio de fotocopias y publicaciones IV Trimestre 2021 y I Trimestre de 2022



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la anterior gráfica, al comparar el consumo trimestral de fotocopias, impresos y suscripción a publicaciones, se observó un incremento en el primer trimestre de 2022 correspondiente a \$1'161.949 equivalente a un aumento porcentual del 18.97%, debido al volumen de informes de orden legal que se presentan en este periodo, de acuerdo con lo informado por la STRT.

Es pertinente informar que la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, mantiene monitoreado el gasto de fotocopias por cada centro de costo (Dependencias IDU), permitiendo identificar las dependencias en las que se presenta un incremento representativo en el consumo de estos servicios.

6.7 GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

Tabla N°. 6 Gastos de telefonía celular IV Trimestre 2021 y I Trimestre de 2022

4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
\$3.278.225	\$2.156.114	\$1.122.111	34.22%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 8804 del 8 de noviembre de 2019 (15 directivos), el gasto promedio mensual de consumo para el cuarto trimestre de 2021 fue de \$ 3'278.225 y para el primer trimestre 2022 fue de \$2'156.114. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, lo anterior se presentó porque en dicho trimestre la facturación no se mantuvo constante, debido a que el operador ha presentado fallas con el cargue oportuno de los pagos, situación que también se presentó en el trimestre anterior y le corresponde a esta Entidad realizar devolución de las facturas hasta que se subsanen los errores.

La Resolución IDU 8804 de noviembre de 2019, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$400.000), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$250.000), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$250.000) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 200.000).

De igual manera, se incluyen en estos valores, el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Dirección General, a los 4 Subdirectores Generales y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, valores que, de acuerdo con la facturación revisada, no han sido superados por ningún directivo, ya que los planes contratados son de tipo cerrado.

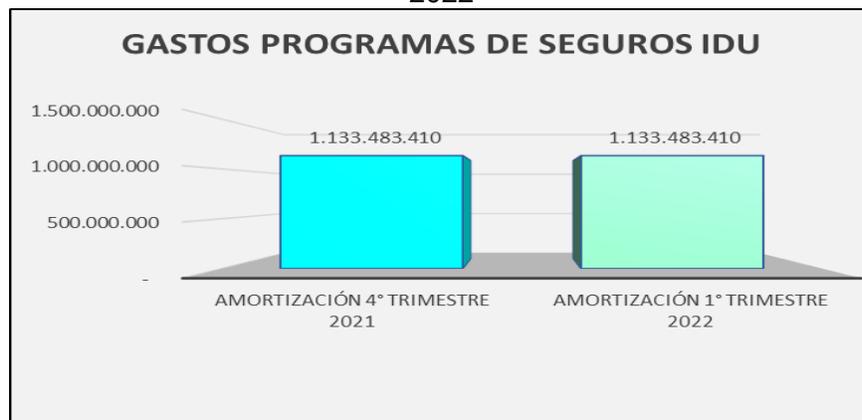
6.8 GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31 de marzo de 2022.

Se debe tener en cuenta que el valor de amortización permanece constante para el programa de seguros, de acuerdo con el contrato IDU-1475-2021 con la firma UNIÓN TEMPORAL SBS SEGUROS así: GRUPO N° 1 GENERAL SEGUROS (\$1.088.692.667), toda vez que las pólizas licitadas fueron por el valor inicial total que cubre la vigencia de inicio a fin; es decir, desde el 16 de julio de 2021 y hasta el 1 de enero de 2024 y el contrato IDU-1391-2021, con la firma UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA, AXA Y MAPFRE; para el GRUPO N° 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (\$44'790.743). El promedio mensual del programa de seguros para el cuarto trimestre 2021 fue de \$1.133.483.410, igual valor para el primer trimestre de 2022.

A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica N°. 5 Comparativo Amortización de Seguros IV Trimestre 2021 vs. I Trimestre de 2022



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

6.9 GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se procedió a verificar la aplicación de la Resolución IDU N° 8804 de 2019, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad y los demás servicios que se prestan para los servidores, con el propósito de analizar el comportamiento del consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas del cuarto trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022:

Tabla N°. 7 Consumo de Combustibles IV Trimestre 2021 y I Trimestre de 2022

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022
	\$ 12.965.868	\$ 16.106.026
	\$ 14.330.267	\$ 15.682.226
	\$ 13.334.239	\$ 16.459.009
TOTAL	\$ 40.630.374	\$ 48.247.261
Promedio	\$ 13.543.458	\$ 16.082.420

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$13'543.458 para el cuarto trimestre de 2021 y para el primer trimestre de 2022 el promedio de gasto mensual fue de \$16'082.420, registrándose un aumento de \$2'538.962. De acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, el aumento se encuentra justificado en razón a que los precios de los combustibles han venido en alza desde la última mitad del año 2021 y a la reactivación de actividades del IDU que implican mayor cantidad de servicios de transporte. Así mismo, fue necesario realizar mantenimientos correctivos en el primer trimestre derivado de la alta demanda de servicios de transporte y la puesta a punto de los vehículos modelo 2009.

Adicionalmente, se verificaron los gastos de mantenimiento preventivo a los vehículos IDU, incluyendo mano de obra con los siguientes valores: para el cuarto trimestre de 2021, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$55'898.452 reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$490.337; mientras que para el primer trimestre de 2022 se pagó la suma de \$56'504.157, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$495.651. De acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, lo anterior se presentó, teniendo en cuenta que se realizaron mantenimientos preventivos acordes al kilometraje acumulado, al igual que se realizaron los mantenimientos correctivos pertinentes para restaurar las condiciones operativas de los vehículos que presentaron fallas y averías en ruta y se atendieron las fallas reportadas en su totalidad por el grupo de conductores, debidamente validadas y atendidas por cada proveedor.

6.10 MANTENIMIENTO ENTIDAD

Tabla N°. 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV Trimestre de 2021

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 9.688.980	\$ 4.068.610	\$ 3.822.400	\$ 17.579.990
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.973.162	\$ 5.900.644	\$ 15.731.800	\$ 28.605.606
TOTAL				\$ 46.185.596

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla N°. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I Trimestre de 2022

SUBCUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 23.931.058	\$ 17.771.990	\$ 17.672.690	\$ 59.375.738
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 1.159.060	\$ 1.923.992	\$ 2.716.770	\$ 5.799.822
TOTAL				\$ 65.175.560

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores y suministrada por el personal de la STRF, se dio un aumento por valor de \$18'989.964, debido a que en los meses de enero y febrero de 2022, se realizaron los trabajos según el cronograma del contrato; sin embargo, en marzo se incrementó los gastos, por un daño eléctrico en el sistema de precalentamiento de la planta eléctrica de la calle 22, por lo que se tuvo que adquirir varios repuestos y realizar diferentes actividades para arreglar dicha situación y que la máquina quedara funcionando en automático.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que, de acuerdo con la Resolución IDU 8804 del 8 de noviembre de 2019, “Por la cual se implementa el acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 492 de 2019 y se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU”, en términos generales, se cumplieron con disposiciones señaladas en los siguientes artículos:

Artículo 5° “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General”.

Artículo 6° “Horas Extras, dominicales y festivos” solo se autoriza laborar horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial asignado a la dirección general y a los conductores asignados al personal directivo IDU.

Artículos 14°, 15° y 18° “Control y servicio de fotocopiado” el servicio de fotocopiado se prestará a través del contrato de outsourcing, adicionalmente será autorizado por personal directivo IDU y el control lo ejercerá la Subdirección Técnica de Recursos Físicos.

Artículo 24° “Servicios de Energía, Agua, Gas y Residuos” el Instituto propenderá por reducir el consumo de Energía, Agua, Gas y Residuos, para lo cual los servidores serán responsables de las medidas tomadas.

Artículo 25° “Servicios de telefonía” con el objeto de racionalizar las llamadas nacionales, internacionales y a celular el IDU, se adoptó los controles detallados en la resolución.

Artículos 28, 29°, 30° y 31° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”.

A continuación, se presentan las recomendaciones identificadas:

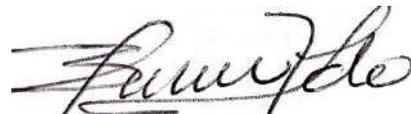
8. RECOMENDACIONES

8.1. Continuar con las gestiones desde la STRH que conduzcan a la provisión del 100% de la planta de personal del IDU.

8.2. Continuar con las gestiones, por parte de la STRF, que faciliten la entrega oportuna de la facturación de la telefonía celular, debido a que desde el trimestre anterior se ha detectado que la información reportada se encuentra en revisión.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno



FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado OCI

29 de abril de 2022